

47
Junta Directiva

#### CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### **ACTA 10-2022**

Al ser las ocho horas con treinta y siete minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número diez de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves doce de mayo, dos mil veintidós, de forma presencial en la Sala de Juntas del Conapdis ubicada en la Valencia, Heredia.

#### **ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES**

## 1-a Comprobación de quórum

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes de forma virtual en sus respectivos espacios de trabajo las siguientes personas delegadas:

- 1) Señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 2) Señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señora Ileana Chacón Chacón,** representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señor Christian Ramírez Valerio,** representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señor Javier Antonio Vives Blen**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 7) **Señora Rocío Arce Cerdas,** representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 8) **Señor Manuel Zamora Herrera,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 8 personas delegadas con derecho a voto.

1-b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora

legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

**PRESIDE:** señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**INTÉRPRETE DE LESCO:** señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega.

Participa también el señor William Barboza Garro, Auditor Interno.

## Ausentes con justificación:

- Señor Christian Méndez Blanco, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por motivos laborales.
- Señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales.
- Señora Karla Thomas Powell y señor Carlos Rodríguez Pérez, representantes propietaria y suplente del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.

Ante la ausencia por motivos laborales del señor Méndez Blanco, quien funge como Secretario del Comité Director, se requiere nombrar a una persona delegada que lo sustituya como Secretario o Secretaria Ad Hoc.

Así las cosas, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-64-2022:**

Ante la ausencia justificada del señor Christian Méndez Blanco, se nombra al señor Lindor Cruz Jiménez, representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad como Secretario Ad Hoc.

#### 7 votos a favor

1 abstención: señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.

48
Junta Directiva

## 1-c: Aprobación del orden del día

A continuación, procede el señor presidente a dar lectura al orden del día propuesto.



# JUNTA DIRECTIVA CONAPDIS Sesión Ordinaria No. 10 Jueves 12 de mayo, 2022

#### 1. Asuntos iniciales

- 1.a Comprobación del quórum (5 minutos)
- 1.b Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos)
- 1.c Aprobación del orden del día (10 minutos)
- 1.d Aprobación del Acta N°09 de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de abril, 2022, (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda) **(10 minutos)**

# 2. Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva

#### 2.1 Comité Director

- 2.1.a Audiencia COINDIS, tema: Resolución administrativa (35 minutos)
- 2.1.b Participación de la presidencia de Junta Directiva en actividad conmemorativa Día Nacional de la Persona con Discapacidad (15 minutos)
- 2.1.c Situación quórum estructural Junta Directiva (20 minutos)
- 2.1.d Revisión presupuesto Junta Directiva 2023 (20 minutos)

#### 2.2 Dirección Ejecutiva

- 2.2.a Aprobación PONADIS (45 minutos)
- 2.3 Correspondencia (25 minutos)
- 2.4 Asuntos de personas delegadas
- 2.4.a Revisión acuerdos pendientes (20 minutos)

#### 3. 3.1 Asuntos informativos

Procede el señor presidente a consultar si alguna de las personas delegadas o de la Administración tienen alguna modificación al orden del día propuesto en las condiciones de previo expuestas, aclarando que mediante correo electrónico la señora delegada Ileana Chacón Chacón solicitó se añadieran lo siguientes temas en el apartado de Asuntos de personas delegadas, a saber:

#### 2.4.b Comunicación enviada al COINDIS

## 2.4.c Nuevas autoridades en Casa Presidencial y discapacidad

Solicita el señor delegado Christian Ramírez Valerio se incluya en el apartado de Asuntos de personas delegadas el tema de la interpretación de LESCO en Casa Presidencial, como un tema prioritario.

Recuerda el señor presidente que los temas que se incluyan de forma adicional deben enviarse mediante correo electrónico, con 48 horas de antelación y con su propuesta de acuerdo, tal y como se ha establecido en la convocatoria previa a la sesión, enfatizando en que de ser necesario se podría agendar para la próxima reunión.

Señala la señora delegada Chacón Chacón que en el punto solicitado por ella se estará refiriendo al punto señalado por el señor delegado Ramírez Valerio, entre otros, por lo que se podría abordar en ese mismo momento.

El señor delegado Ramírez Valerio acepta y agradece la propuesta de la señora delegada Chacón Chacón, por lo que retira su solicitud.

Con las modificaciones solicitadas a la agenda propuesta, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-65-2022:**

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 10 del jueves 12 de mayo, 2022, con las modificaciones solicitadas por la señora delegada Ileana Chacón Chacón.

#### 7 votos a favor

1 voto en contra: señor Christian Ramírez Valerio, porque requiere se incluir un tema sobre interpretación en Casa Presidencial.

1.d Aprobación del Acta N°09 de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de abril, 2022 (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda)

49 Junta Directiva

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo al Acta Número 09 de la Sesión Ordinaria con el mismo numeral del jueves 28 de abril, 2022.

Una vez sometido a consideración este punto y sin observaciones a la misma, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-66-2022:**

Aprobar el Acta N°09 de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 28 de abril, 2022, sin modificaciones.

6 votos a favor

2 abstenciones: señoras Rocío Arce Cerdas y Antonette Williams Barnett, por no encontrarse presentes en esa sesión.

## ARTÍCULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### 2.1 Comité Director

# 2.1.a Audiencia COINDIS, tema: Resolución administrativa

Al ser las 8:52 de la mañana, se integran los señores Luis Flores Jiménez, Gerardo Obando Fallas y la señora Angie Morales Morales, representantes del Comité de Información de Personas con Discapacidad (COINDIS).

Inicia el señor Flores Jiménez indicando que el objetivo de su presentación hoy es aclarar algunas circunstancias en las que el COINDIS ha estado trabajando en los últimos años, así como rendir un informe de rendición de cuentas según lo establece la ley y su reglamento, acotando que en el año 2021 fungió como coordinador de esa instancia al igual que en el año 2020. Añade el señor Flores Jiménez que entre los puntos que requieren se conozcan, es necesaria una reforma urgente al Reglamento del COINDIS porque no es posible continuar con las limitantes que el mismo reglamento ha venido colocando a través de los años citando como ejemplo que la única función de este órgano es informar, frenando el accionar del COINDIS con las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Continúa señalando el señor Flores Jiménez que para el año 2021 fue un gran reto trabajar en plena pandemia, aclarando que posteriormente estará haciendo llegar la documentación respectiva. Indica que se alcanzaron metas

niuy satisfactorias, logrando de 24 sesiones concretar 18, así como un trabajo virtual en redes sociales en un proceso para empoderar y fortalecer a la población con discapacidad.

Objetivos: organización COINDIS-Conapdis para trabajar de forma muy efectiva, trayendo consigo posibilidades de mejora.

Presupuesto ejecutado para el año 2021: se ejecutaron la mayoría de las partidas presupuestarias.

Inconvenientes: con el IPSUM Plan por atraso en las capacitaciones, se tornó complicado al no tener las personas delegadas del COINDIS la formación técnica para realizar este tipo de procesos.

En cuanto a los talleres desarrollados en el año 2021, todavía no se cuenta con los informes respectivos, en tanto que la Asamblea General de Organizaciones de Personas con Discapacidad se realizado de forma presencial Después gestionar una consulta de previo, destacando que para el próximo viernes 13 de mayo ya fueron convocados para discutir la organización de esta actividad para el año 2022.

#### Metas Año 2021:

- ➤ Redes Sociales: 106%
- > Totalidad de servicios de interpretación LESCO 100%
- > Cumplimiento de las actividades de información e inclusión: 100%
- Cumplimiento de labores con apoyo de la Administración: 100%
- Sesiones celebradas: 75%

Capacitación: se realizó de forma virtual.

Se contó con una auditoría externa.

#### Puntos de mejora:

- ✓ Acercarse a la Junta Directiva para rendición de cuentas, quedando pendiente el informe por parte de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Actualizar el Reglamento de COINDIS
- ✓ Gestiones para contar con asesoría legal externa que se han visto imposibilitadas por el mismo Reglamento del COINDIS.

Participación de personas delegadas del COINDIS en diferentes Subcomités:

Comité Técnico INTECO en accesibilidad Web

50 Junta Directiva

- Accesibilidad y productos de apoyo
- Comisión de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad del MEP

Finaliza su exposición el señor Flores Jiménez haciendo un llamado para realizar los abordajes necesarios que permitan al COINDIS reformar este tipo de reglamentos que limitan su accionar y autonomía, siendo fundamental valorar y solicitar el apoyo conjunto de la Administración y la Junta Directiva logrando los objetivos propuestos.

Manifiesta la señora Morales Morales que gracias a la gestión del COINDIS cuenta con una Organización en Puntarenas que promociona los derechos de las personas con discapacidad, acotando que aunque Costa Rica es referente internacional en discapacidad por su legislación, con la pandemia se logró determinar que todavía falta evolucionar y avanzar, mejorando y adaptándose a las necesidades reales de las personas con discapacidad, considerando que es momento de trabajar en conjunto, destacando también el trabajo ad honorem que como sociedad civil aportan.

Por su parte, comenta el señor Obando Fallas que coincide en que revisando el Reglamento actual del COINDIS se denota que este no se ajusta a la realidad, por lo que impacta a la Comunidad Sorda y en general a la población con discapacidad, enfatizando en las barreras para la comunicación como lo son el no consultarle a la persona sorda cuál es el intérprete de su preferencia, labor que desde el mismo Conapdis no se está gestionando, viniendo a agudizarse con la pandemia la cual considera se ha utilizado como excusa para relegar a las personas sordas a nivel regional.

Indica el señor Flores Jiménez que con la asignación de únicamente 40 millones de colones ha sido sumamente difícil trabajar, resaltando que el trabajo esencial del COINDIS es la capacitación porque es lo que fortalece a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, reiterando el agradecimiento por el espacio brindado.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas o comentarios de las personas delegadas.

Comenta el señor delegado Cruz Jiménez que la Junta Directiva siempre ha estado dispuesta a trabajar de forma conjunta con el COINDIS, recalcando que la entrada en vigor de la Regla Fiscal ha limitado de forma importante el tema presupuestario, por lo que reitera siempre el apoyo de la Junta Directiva para lograr los objetivos propuestos.

Reitera la señora delegada Chacón Chacón que como representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva el compromiso de apoyo para COINDIS es permanente, así como la anuencia a trasladar sus requerimientos para que sean atendidos. Llama la atención en algunos aspectos a considerar, como lo es el ACUERDO JD-48-2021 que fue cumplido medianamente porque se inició un trabajo conjunto entre personas delegadas de la Junta Directiva, personas delegadas de COINDIS y personas funcionarias de la Administración para determinar puntos que se deben fortalecer en ese órgano siendo una de ellas la reforma a su reglamento interno que es un trabajo de construcción conjunta como lo dictan las normas internacionales, por lo que exige hoy desde la Junta Directiva este acuerdo se dé por cumplido a cabalidad ante COINDIS, la Junta Directiva y las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

El otro aspecto sobre el que llama la atención es con respecto a un Servicio de Advertencia del que, de forma entendible, posiblemente surgieran recomendaciones, preocupándole si las mismas están pendientes de cumplimiento, por lo que solicita se les informe de su estado, dado que el contexto planteado hoy por los compañeros del COINDIS no es perfecto o feliz, por el contrario, está lleno de vicisitudes y dificultades, está urgido de ser fortalecido no solo para los representantes sino para las Organizaciones y las personas con discapacidad del país, siendo una necesidad imperante que las Organizaciones puedan incidir políticamente como corresponde para que otros no tomen decisiones por las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad como ha venido sucediendo en los últimos años. Referente al tema de la asesoría jurídica externa, comenta que estuvo leyendo un criterio donde es claro que los términos de referencia se rechazan, no obstando que se pueda contar con la oportunidad de elaborarlos nuevamente y seguir luchando para tener acceso a esa asesoría hacia una reforma reglamentaria, solicitando a las personas delegadas del COINDIS seguir adelante con ese requerimiento y hacer lo que corresponda para ejecutar ese presupuesto y lograr las metas propuestas, enfatizando en que en el tanto continue dependiendo presupuestaria y administrativamente del Conapdis no se logrará esa autonomía, solicitándoles también que de esas debilidades que hoy pueden trazar señalen cuáles serían los desafíos o tareas pendientes para esta Junta Directiva, reiterando que exige el cumplimiento de esos acuerdos pendientes (ACUERDO JD-873-2018, ACUERDO JD-48-2021, ACUERDO JD-74-2021, ACUERDO JD-63-2022), expresando su preocupación en cuanto a que

**51**Junta Directiva

existe un Comité de Información que debe informar, pero que hay otra Unidad de trabajo del Conapdis informándolo todo, por lo que se requiere establecer quién es el responsable de informar, así como la necesidad de formación en Administración Pública que todavía a estas alturas no tienen, requiriendo articular de forma conjunta.

Resume su petitoria para que se le informe sobre:

- 1-Posibles recomendaciones pendientes Servicio de Auditoría
- 2-Requerimientos puntuales necesarios desde la Junta Directiva adicionales a los que se hayan podido brindar.

Complementa el señor delegado Zamora Herrera su apoyo de parte de los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad para el COINDIS, esperando lo mismo de las representaciones institucionales.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que falta mucha información a todas las Organizaciones de Personas con Discapacidad, requiriendo la Comunidad Sorda mucha más información a través de los servicios de interpretación y otras formas, destacando la falta de un intérprete de LESCO de planta a nivel institucional, siendo la labor de enlace del COINDIS comunicar e informar pero con la Administración como una gran limitante en las funciones de ese órgano, citando como ejemplo el uso de las plataformas de comunicación, por lo que comparte también todas las inquietudes que hoy traen sus integrantes hasta esta Junta Directiva.

Indica el señor Azofeifa Murillo que para su persona el COINDIS si ha evolucionado con el pasar del tiempo, constituyéndose en un órgano mucho más activo, desarrollando grandes habilidades enfocados en otros objetivos con una finalidad muy específica. Añade que ha abogado y abogará por una modificación legislativa para que les doten de esa personería y acabar con esa dependencia administrativa y presupuestaria, creyendo fielmente en esa independencia hasta en el espacio físico que ocupan actualmente, considerando que, en efecto, el COINDIS se debe fortalecer no solo a nivel administrativo y una posibilidad es buscar apoyo en la nueva legislatura entrante.

Manifiesta el señor Azofeifa Murillo que en cuanto al intérprete de LESCO de planta, es pésimo ejemplo que el rector en discapacidad no cuente con este servicio, por lo que señala de forma enfática que ya se encuentra trabajando en ese tema, aprovechando también el espacio para invitarles a un taller Creativo Digital para la designación de dos personas participantes.

Ac'ara la señora delegada Chacón Chacón que cuando hablaba de la parte de comunicación no se refería al equipo de comunicación de la Dirección Ejecutiva sino a los comunicados que llegan vía correo por parte de la Dirección de Desarrollo Regional que son comunicados que bien podrían emanar del COINDIS.

Finalizada su participación, se retiran de la sala los señores Luis Flores Jiménez, Gerardo Obando Fallas y la señora Angie Morales Morales, representantes del Comité de Información de Personas con Discapacidad (COINDIS).

Considera la señora delegada Chacón Chacón se tome un acuerdo para dar por conocido su informe de rendición de cuentas.

Al respecto, refiere la señora Sánchez Montero que justamente el contraste de lo agendado en el orden del día y de lo expuesto, no habría posibilidad de determinar que fuese la presentación de un informe porque no brindaron información previa al respecto, sin embargo, se puede dar por conocida la rendición de cuentas ofrecida de forma verbal por el señor Flores Jiménez.

Aclara el señor Auditor Interno que en cuenta al servicio brindado por la Auditoría no se trata de una advertencia sino más bien de un Servicio de Auditoría que obedece a Control Interno, siendo la única recomendación emanada la presentación del informe de labores anual que todos los años debe venir a la Junta Directiva y que no se había estado cumpliendo, de ahí que se hizo el señalamiento para retomar este mandato.

Conocido este punto, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-67-2022:**

Dar por conocida la participación de las personas delegadas del Comité de Información de Personas con Discapacidad sobre las labores realizadas en el periodo 2021, quedando a la espera del documento formal sobre la presentación ofrecida en la sesión de hoy.

8 votos a favor 8 votos por la firmeza ACUERDO FIRME

# 2.1.b Participación de la presidencia de Junta Directiva en actividad conmemorativa Día Nacional de la Persona con Discapacidad

52
Junta Directiva

Indica el señor Azofeifa Murillo que en ocasión del Día Nacional de la Persona con Discapacidad se estarán planificando dos actividades:

- Una a nivel regional en Pérez Zeledón
- > Una segunda actividad en Sede Central

Así las cosas, solicita el señor director ejecutivo se considere la posibilidad de participación del señor presidente de la Junta Directiva Pablo Pacheco Blanco o de cualquier otra persona que quiera participar de la actividad regional, donde también estarán invitados actores estratégicos y futuros aliados de la institución.

Conocido este punto, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-68-2022:**

Autorizar la participación del señor presidente Pablo Pacheco Blanco como representante de Junta Directiva en la actividad en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, el próximo 27 de mayo, 2022, a celebrarse en Pérez Zeledón. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Actas para que proceda con la elaboración de los viáticos que le correspondan al señor Pacheco Blanco, según lo establecido en el Reglamento para gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

7 votos a favor

1 abstención: señor Pablo Pacheco Blanco, por ser parte del acuerdo. ACUERDO FIRME

Al ser las 10:15 de la mañana, se toma un receso.

Al ser las 10:30 de la mañana, se retoma la sesión.

Mociona a señora delegada Chacón Chacón que, para la actividad del 27 de mayo del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, haya representación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad que están representadas ante esta Junta Directiva.

De forma unánime y en concordancia con la moción expuesta, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO JD-69-2022:**

Autorizar la participación de los señores delegados Lindor Cruz Jiménez, Manuel Zamora Herrera, Christian Ramírez Valerio y la señora Ileana Chacón Chacón, representantes de Junta Directiva en la actividad en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, el próximo 27 de mayo, 2022, a celebrarse en Pérez Zeledón. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Actas para que proceda con la elaboración de los viáticos que les correspondan a las personas delegadas, según lo establecido en el Reglamento para gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

5 votos a favor

3 abstenciones: señor Lindor Cruz Jiménez, señor Christian Ramírez Valerio y señora Ileana Chacón Chacón, por formar parte del acuerdo.

**ACUERDO FIRME** 

## 2.1.c Situación quórum estructural Junta Directiva

Refiere la señora vicepresidenta que, por el cambio de autoridades gubernamentales, algunas instituciones estarían realizando cambios en su conformación, por lo que desde la Administración de Conapdis se están haciendo las gestiones antes los nuevos jerarcas para que bien sea ratifiquen o procedan con los nombramientos de las personas que estarán delegando para su representación ante la Junta Directiva de Conapdis. De igual forma, añade que situación similar se da con los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad que también estarían venciendo en agosto, para lo que ya se están haciendo las coordinaciones respectivas.

Solicitan el señor delegado Vives Blen y la señora delegada Arce Cerdas se compartan los oficios enviados a los jerarcas para dar seguimiento a lo solicitado.

Por tratarse de un tema informativo, no se toma un acuerdo al respecto.

## 2.1.d Revisión presupuesto Junta Directiva 2023

De forma unánime, se autoriza el ingreso del señor Eric Espinoza Villalobos, jefe de la Unidad Financiero Contable.

**53**Junta Directiva

Señala el señor Azofeifa Murillo que la propuesta a considerar son los montos designados en las diferentes partidas presupuestarias asignadas a la Junta Directiva, aclarando que no es para aprobación, sino para someter a conocimiento los rubros contemplados y, si fuera el caso, valorar las modificaciones correspondientes de previo a la elaboración del consolidado del presupuesto institucional.

Procede la señora secretaria de actas con la exposición del Presupuesto para Junta Directiva para el año 2023, señalando que algunas partidas se retoman para darles contenido presupuestario tomando en cuenta la vuelta a la presencialidad, por lo que algunas como viáticos al exterior, entre otras, se estarían reflejando en la presente propuesta que a continuación detalla:

## Presupuesto Junta Directiva para el ejercicio del año 2023

Partida	Monto propuesto 2022 en	Justificación
Presupuestaria	colones	
10301 Información	1,000,000,00	Para fines de publicación de reglamentos, nombramientos, entre otros textos en el Diario oficial La Gaceta
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	50,000,00	Se presupuesta un monto mínimo en esta partida para la encuadernación y empastado de los libros de actas que todavía se manejan de forma física
1.04.02 Servicios jurídicos	10,000,000	La Junta Directiva constituye el máximo órgano del Conapdis, como instancia superior se apoya en las unidades administrativas para contar con los criterios técnicos formales para la toma de sus decisiones, sin embargo, en el ejercicio de sus funciones de potestad disciplinaria y de seguimiento a la buena marcha de la institución, requiere frecuentemente de criterios de legalidad independientes a los de la misma administración del Conapdis. La Junta Directiva no cuenta con asesoría legal propia si no que se apoya en la Asesoría legal institucional que atiende tanto a la Administración como a la Junta Directiva, razón por la que cuándo debe acudir a un criterio legal independiente de la administración se ve en la obligación de contratar servicios de asesoría legal, también se ve obligada a contratación de asesoría legal externa cuando debe constituir órganos del debido proceso para investigaciones preliminares o procesos disciplinarios, en razón de lo anterior este rubro constituye un elemento esencial para el desempeño de las funciones de la Junta Directiva.
1.04.99 Otros servicios de gestión	7,000,000,00	Brindar servicios de interpretación LESCO a las personas representantes sordas de Organizaciones de Personas con

13	35, 850, 000	
Total, partidas presupuestadas:	Monto total presupuesto 2023:	Monto total presupuesto año 2022: <b>22 585 271</b>
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	300,000,00	Para compra de baterías para los micrófonos de la sala de juntas, tomando en cuenta la vuelta a la presencialidad.
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	100,000,00	Adquirir papel de calidad para la impresión de las actas y otros documentos de la Junta Directiva.
2.04.02 Repuestos y accesorios	1,000,000,00	Para la compra de repuestos que eventualmente se pudieran requerir para cualquiera de los equipos audiovisuales utilizados en la sala de juntas, tomando en consideración la vuelta a la presencialidad.
2.02.03 Alimentos y bebidas	1,000,000,00	Brindar alimentación a las personas integrantes de la Junta Directiva que asisten a las sesiones, de manera razonal y proporcional.
1.08.06  Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000,00	Mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos audiovisuales utilizados en la sala de juntas, tomando en cuenta la vuelta a la presencialidad.
1.05.04 Viáticos en el exterior	5,000,000,00	Cuando se requiera representar a la institución fuera del país en algún congreso, seminario y otro tipo de actividades, según la normativa vigente.
1.05.03 Transporte en el exterior	5,000,000,00	Cuando se requiera representar a la institución fuera del país en algún congreso, seminario y otro tipo de actividades, según la normativa vigente.
1.05.02 Viáticos dentro del país	2,000,000,00	Contar con recursos para garantizar la participación de las personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad en la Junta Directiva en las diferentes actividades que les sean asignadas.
1.05.01 Transporte dentro del país	2,000,000,00	Contar con recursos para garantizar la participación de las personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad en la Junta Directiva en las diferentes actividades que les sean asignadas.
у ароуо		Discapacidad que integran la Junta Directiva, garantizando su derecho a la accesibilidad y comunicación en igualdad de condiciones.

Finalizada la presentación de la señora secretaria de actas, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Agradece la señora delegada Chacón Chacón el trabajo realizado por la señora Ortiz Badilla, consultando también si desde la parte financiera existe alguna recomendación para la propuesta hoy conocida.

**54**Junta Directiva

Al respecto, indica el señor Espinoza Villalobos que mucho dependerá de las actividades que quiera desarrollar la Junta Directiva, enfatizando en que lo presupuestado para el año 2023 está más alto que lo presupuestado para el año actual, por lo que se deben tomar en cuenta los límites presupuestarios del Ministerio de Hacienda que aunque todavía no han llegado, podría suceder que algunas partidas se tengan que ajustar, recomendando que de momento se consideren los límites presupuestarios 2022.

Considera la señora delegada Arce Cerdas que en el caso del Instituto Nacional de Aprendizaje ya cuenta con un documento de Hacienda donde se indica el tope de crecimiento por Regla Fiscal es de 2.56% colocándose este tope en gasto corriente y gasto capital, reiterando la importancia de analizarlo a nivel institucional, recomendando buscar ese oficio del Ministerio de Hacienda con urgencia.

Comenta el señor Espinoza Villalobos que en el caso del Conapdis por tratarse de un programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, todavía la información no la han trasladado, sin embargo, como medida precautoria se presupuestó el mismo presupuesto del año actual.

Indica el señor delegado Cruz Jiménez que se podría dejar la propuesta tal cual fue presentada hoy, y si de forma posterior se requiere modificar, se proceda de conformidad.

Por tratarse de un tema informativo, no se toma ningún acuerdo al respecto, agradeciendo la participación del señor Espinoza Villalobos.

Al ser las 11:00 de la mañana, se retira de la sesión el señor delegado Javier Antonio Vives Blen.

7 personas delegadas con derecho a voto

# 2.2 Dirección Ejecutiva

# 2.2.a Aprobación PONADIS

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora técnica.

Indica la señora Barrantes Arroyo que dentro del proceso de la Política Nacional en Discapacidad PONADIS, en sesiones pasadas se trajo un modelo para su gestión, enfatizando en que a la fecha no se cuenta con un instrumento para monitorear su cumplimiento. Añade que este modelo expuesto anteriormente con el aval de la Junta Directiva fue consultado a las Organizaciones de Personas con Discapacidad a nivel regional, a todas las instituciones públicas y a los gobiernos locales, sin que hubiera ninguna observación de fondo, resaltando que este modelo se creó con el mismo recurso humano que ya existe para de forma posterior llevarlo a un decreto ejecutivo.

Por último, indica que el documento final remitido para conocer en esta sesión es el mismo que se había expuesto anteriormente, con la incorporación de las observaciones de las instancias consultadas.

Finalizada la exposición, se abre un espacio para consultas o comentarios de las personas delegadas.

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que el proceso de consulta merece un reconocimiento porque se consultó a las Organizaciones de Personas con Discapacidad antes de ser aprobado y no a la inversa como suele pasar, permitiendo la participación dentro de ese proceso para legitimarlo. Externa su preocupación en cuanto a la forma en que se va a asumir la Secretaría Técnica de la PONADIS, principalmente si esto implica un recargo de funciones, por lo que insiste en si con ese decreto ejecutivo se podría contemplar esta Secretaría Técnica, reiterando su agrado por la consulta realizada.

Coincide la señora Barrantes Arroyo con lo manifestado por la señora delegada Chacón Chacón en cuanto a que el anterior decreto creaba la Secretaría Técnica con recurso humano que nunca se brindó, por lo que se está abriendo la posibilidad de que un profesional en Ciencias Políticas ubicado en la Dirección Ejecutiva coadyuve con el equipo gerencial liderando la estructura, trabajando con los recursos disponibles. Agrega que la consulta fue sistematizada en su totalidad de forma muy minuciosa y que las próximas instituciones con las que se estará implementando este modelo serán el Poder Judicial, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Educación Pública.

Por tratarse de un tema informativo, no se toma ningún acuerdo al respecto, agradeciendo la participación de la señora Barrantes Arroyo.

55 Junta Directiva

# 2.3 Correspondencia

# Correspondencia, Sesión N°10, jueves 12 de mayo, 2022

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- CONAPDIS -UAI-OF- 044-2022	28-04-2022	Personas delegadas, Junta Directiva, Conapdis	Sr. William Barboza Garro, Auditor Interno	Informe SA-01- 2022 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna Período 2021
2-DE- 0403- 2022, DE- 404-2022 y DE-405- 2022	28-04-2022	CNP, Fundación Andrea Jiménez y Conapam, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i.	Inicio procesos de segregación de terrenos según lo dispuesto en la Ley N°10077
3- DE-0420- 2022	05-05-2022	Personas funcionarias de Conapdis, con copia a las personas delegadas de Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i.	Nombramiento Comisión de Salud Ocupacional Conapdis
4- DM-2022- 1964 y DM-2022- 1945	05-05-2022	Personas delegadas, Junta Directiva, Conapdis	Sr. Berny Vargas Mejía, exdelegado de Junta Directiva, representante suplente del MOPT	Informe de gestión y renuncia como persona delegada de Junta Directiva
5- CONAPDIS -UAI-OF- 054-2022	10-05-2022	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., con copia a las	Sr. William Barboza Garro, Auditor Interno	Informe de advertencia SAD- 02-2022: "No implementación dentro de la

		personas delegadas de la Junta Directiva		Institución de una Unidad o Subproceso de Salud Ocupacional y otras situaciones relacionadas con la Comisión Institucional de Salud Ocupacional".
6-DJ-1029	11-05-2022	Personas delegadas de Junta Directiva	Sr. Luis Diego Ramírez González, Gerente de División, CGR	Oficio de carácter preventivo relacionado con el régimen de incompatibilidades y sus efectos establecidos en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública (Ley n.º 8422) y su Reglamento.

1- CONAPDIS-UAI-OF-044-2022: sobre el Informe SA-01-2022, comenta el señor Barboza Garro que este es un estudio que se realiza por directriz de la Contraloría General de la República y se divide en cuatro procedimientos, de los cuales los tres primeros se realizan de forma cíclica y el cuarto que son las encuestas se realiza año con año. Agrega que para el periodo 2021, se contempló la verificación del valor agregado de la actividad de la auditoría interna, así como el conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad su actividad.

De las encuestas enviadas a 7 personas delegadas de la Junta Directiva, solamente 4 personas brindaron respuesta, obteniendo en términos generales que los resultados señalados en la *Encuesta para la Autoridad Superior*", pueden considerarse como favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna, expresando un porcentaje general de un 80%,

56 Junta Directiva

manifestada en las respuestas calificadas como "De acuerdo" y "Parcialmente de acuerdo", en las cuatro encuestas recibidas.

En términos generales los resultados señalados en la *Encuesta para las Instancias Auditadas*", pueden considerarse como favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna, expresando un porcentaje general de un 80%, manifestada en las respuestas calificadas como "*De acuerdo*" y "*Parcialmente de acuerdo*", en las nueve encuestas recibidas.

Continúa el señor Barboza Garro que, en el caso de la encuesta para conocer la percepción de los funcionarios, reflejando un 94% de aceptabilidad y un 6% manifestó no estar de acuerdo con el trabajo de la Auditoría Interna, siendo parte del plan de mejora que se requiere. Si se compara el 2020 con el año 2021, para el primero el porcentaje de aceptabilidad fue de un 91% y para el 2021 de un 79%.

Para el caso de las instancias auditadas, para el año 2020, el porcentaje de aceptabilidad fue de un 66% y para el 2021 un 82%. Señala que con cada estudio se establece un plan de mejora que identifica situaciones que desde luego se pueden llevar a mejor término.

## Siendo un informe de conocimiento, el mismo se da por recibido.

2- DE-0403-2022, DE-404-2022 y DE-405-2022: referente a estos oficios emanados de la Dirección Ejecutiva al CNP, Fundación Andrea Jiménez y Conapam, señala el señor Azofeifa Murillo que a raíz de la fusión PANARE-Conapdis, se hizo una distribución de las propiedades que pertenecían al extinto PANARE en términos equitativos entre esas instituciones y Conapdis, estableciéndose por ley la segregación de esas propiedades. Explica que en su momento se llegó a un consenso con los representantes de las entidades en cuestión, requiriendo que cada entidad se haría cargo de los gastos legales, sin embargo, no se ha tenido con ellas comunicación o muestra de algún interés desde ese entonces, siendo que la misma ley prevé que si ninguna de las entidades beneficiarias manifiesta interés, se adjudicará la totalidad de las propiedades al Conapdis, por lo que la Dirección Ejecutiva optó por hacer una incitativa a resolver este asunto, caso contrario, se procederá a realizar los trámites registrales ante la Notaría Pública.

Ante la consulta de la señora delegada Chacón Chacón de si existe algún plazo para que estas entidades se pronuncien, indica el señor Azofeifa Murillo que la ley no menciona un plazo como tal, sin embargo, sí señala que la Dirección Ejecutiva fungirá como ejecutora y representante legal en todos los aspectos,

por lo que bien tendría la potestad para fijar ese plazo en términos razonables, agregando también que el presupuesto proveniente de PANARE es sumamente poco, apenas para cubrir los gastos necesarios.

Ante la consulta del señor delegado Cruz Jiménez en cuanto a si alguna otra institución podría optar por alguna de esas propiedades, señala la señora Sánchez Montero que, de igual forma, la ley establece en su Artículo 4 que estas propiedades pasan a ser del Conapdis.

#### Se dan por conocidos.

**3- DE-0420-2022:** en cuanto a este oficio donde se nombra la representación de las personas trabajadoras en la Comisión institucional de Salud Ocupacional, señala el señor Azofeifa Murillo que se realizó un proceso de participación donde se asignó representación a nivel regional y a nivel de sede central.

Ante la consulta del señor delegado Zamora Herrera de cómo se conformaron las comisiones en las diferentes sedes, señala el señor Azofeifa Murillo que la integración quedó de la siguiente forma:

- Sr. Carlos Monge Guillén, Dirección Administrativa
- Sra. Viviana Jiménez Chaves, Unidad de Servicios Generales
- Sr. Manrique Gamboa Calderón, Certificación de la Discapacidad
- Sra. Lauren Vanessa Marchena Silva, Sede Regional Chorotega

Sobre este respecto, señala el señor delegado Zamora Herrera que no sería posible que una persona funcionaria de una Sede Regional integre una comisión en Sede Central, porque debe pertenecer al centro de trabajo, siendo lo correcto que si son más de 50 personas trabajadoras lo que debe existir es una oficina, aspecto que está regulado mediante la ley y el decreto de Salud Ocupacional, por lo que propone se investigue por qué se eliminó en el Conapdis una plaza que por ley debe estar concebida en la institución.

Así las cosas, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-70-2022:**

Instruir a la Administración para que realice una investigación que



determine las razones por las que la plaza de Salud Ocupacional fue transformada para ser ocupada con otro perfil. Asimismo, coordinar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la posibilidad de asesoría en temas de conformación de la Comisión de Salud Ocupacional institucional.

7 votos a favor 7 votos por la firmeza ACUERDO FIRME

**4- DM-2022-1964 y DM-2022-1945:** sobre estos oficios, indica el señor presidente que los mismos refieren a la renuncia del señor Berny Vargas Mejías, quien fuera delegado suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y está presentando a su vez el informe de fin de gestión, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO JD-71-2022:**

La Junta Directiva da por recibido el informe de fin de gestión suscrito por el señor Berny Vargas Mejías, quien fuera representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte durante el periodo 2021-2022. Comuníquese a la persona remitente lo aquí acordado.

7 votos a favor 7 votos por la firmeza ACUERDO FIRME

5- CONAPDIS-UAI-OF-054-2022: sobre este oficio remitido por la Auditoría Interna a la Dirección Ejecutiva, señala el señor Barboza Garro que consideró oportuno copiar a la Junta Directiva en el tanto en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna se había propuesto realizar un estudio sobre Salud Ocupacional, enfatizando que, según Decreto Ejecutivo N°39408 brinda los lineamientos que deben cumplir las oficinas o en este caso las unidades de Salud Ocupacional, incumplimiento que está vigente y aunque en algún momento se creó una Comisión, nunca se registró como tal, radicando en la importancia de recalcar la necesidad de que esta plaza o plazas de Salud Ocupacional estén debidamente conformadas y que, para cuando esto suceda, este órgano colegiado también se encuentre al tanto de las acciones que desplieque la Administración al respecto.

#### Se da por conocido.

**6- DJ-1029:** de este documento, destaca el señor Azofeifa Murillo que el mismo es de carácter preventivo e informativo, enfatizando la importancia de

recordar las obligaciones como personas funcionarias públicas, específicamente de las personas que ostentan puestos de autoridad como los cargos de las Juntas Directivas en cuanto a por ejemplo la abstención en temas de particular interés, así como una serie de recomendaciones que considera importante tener en consideración.

## Se da por conocido.

## 2.4 Asuntos de personas delegadas

## 2.4.a Revisión acuerdos pendientes

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que el brindar seguimiento a los acuerdos es competencia del Comité Director, no obstando que como representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva requieran ver cumplidos los acuerdos que se toman porque estos afectan a la población con discapacidad de alguna u otra forma.

Destaca que, del año 2021, según la tabla elaborada por la señora secretaria de Actas, se encuentran 21 acuerdos pendientes, de los cuales solamente tres se han cumplido, quedando pendientes de cumplimiento 19, preocupándole de qué forma se puede gestar para estos acuerdos se cumplan.

Entre los acuerdos pendientes están:

- ✓ ACUERDO JD-21-2021 (Informe Salud mental)
- ✓ ACUERDO JD-48-2021 (COINDIS)
- ✓ ACUERDO JD-129-2021 (Transmisión en vivo de las sesiones de Junta Directiva)

## Acuerdos cumplidos:

- √ ACUERDO JD-59-2021 (continuidad del servicio de rehabilitación de la CCSS)
- ✓ ACUERDO JD-119-2021 (Información presentada por la Administración sobre el Sistema Costarricense de Información y Discapacidad SICID).

Añade que del año 2019 y el año 2020 también quedaron acuerdos pendientes de cumplimiento de los cuales algunos se comprende que por la pandemia no se pudieron realizar, como la realización de los foros consultivos y el seguimiento a la Comisión creada para tener audiencias con personas con



discapacidad que permitieran rescatar insumos para formular acuerdos que pudieran dar empuje a la Dirección Ejecutiva, destacando también el acuerdo donde se disponía informar al COINDIS de todas las actividades que la institución realizara. Señala también que en las Organizaciones de Personas con Discapacidad hay mucho disgusto porque en el Comité Director no tienen representación, situación que podría estar afectando el no conocer la actividad que desarrolla el Comité, esperando no se repita, haciendo el llamado al Comité Director para plantear soluciones en torno al cumplimiento de acuerdos.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que se encuentra pendiente también reformar la ley de forma que se incluya la representación de la discapacidad psicosocial en esta Junta Directiva, así como la ubicación del grupo de personas sordociegas de las cuales no se tiene más información.

#### 2.4.b Comunicación enviada al COINDIS

Señala la señora delegada Chacón Chacón que, como representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva, se han enterado de que al COINDIS se le ha convocado a una reunión para el viernes 13 de mayo, 2022, para tratar el tema de la Asamblea General de Organizaciones, lo cual les ha generado molestia por no mediar un acuerdo de Junta Directiva de previo, considerando a su criterio esta acción como un irrespeto al estar organizando la Asamblea sin que se tenga ese acuerdo. Añade que existen tres puestos que estarían cumpliendo la prórroga correspondiente pero que la representación de la discapacidad física se eligió en octubre, 2021, por cuatro años, por lo que ese desajuste deberá aclararse, reiterando la necesidad de que la Junta Directiva debe respetarse.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que en la reunión de la Comisión de Reglamento a la Ley N°9822, la señora Andrea Aguilar Mejías les comunicó que ya se estaban realizando los preparativos para la Asamblea General de Organizaciones, considerando que las coordinaciones deben realizarse de previo como lo plantea la señora delegada Chacón Chacón, coordinar con el COINDIS de forma ordenada, enfatizando que la Junta Directiva debe estar en conocimiento de lo que sucede.

Al respecto, señala la señora Sánchez Montero que revisando la norma, la Ley N°7600 establece que es el Conapdis el responsable de realizar la convocatoria, así también ratificado en el Reglamento para la convocatoria de

Organizaciones de Personas con Discapacidad, en tanto que en el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva no está mencionado entre las funciones de este órgano colegiado, por lo que le solicita a la señora delegada Chacón Chacón si es posible conocer de dónde proviene la afirmación de que es la Junta Directiva la encargada de liderar este proceso.

Sobre este respecto, indica la señora delegada Chacón Chacón que más bien ella le haría otra pregunta, ¿se entendería que hablar de Conapdis no incluye a la Junta Directiva? O la Junta Directiva, ¿qué es del Conapdis? Porque si el Conapdis es el que dicta políticas para la institución, y en este caso específico es la Asamblea la que va a determinar los puestos de esta Junta Directiva y que va a nombrar o designar a los representantes, siendo el tema referente a este órgano.

Inclusive, les atañe directamente a esta Junta Directiva porque les afecta, y habiendo un error de omisión en el reglamento que por cierto tiene varios, pero en efecto se toman decisiones sobre la Junta Directiva desde la Administración, pero Dios quarde la Junta Directiva tome decisiones administrativas, porque entonces se les acusa de coadministrar, pero a veces aguí se copresidencia, siendo que es un tema que afecta a esta Junta Directiva de forma directa, siendo lo lógico que de aquí emane un acuerdo para realizar la Asamblea, considerando que la lógica jerárquica de función es que si se trata de un tema para conformar la Junta Directiva, evidentemente debe la misma Junta Directiva tomar ese acuerdo ya, para poder tramitar lo que corresponda y, de forma conjunta con el COINDIS, llegar a celebrar esa Asamblea, pareciéndole un irrespeto que se esté hablando de la preparación de la Asamblea cuando esta directamente relacionado con la conformación de la Junta Directiva. Añade que recibió esta comunicación que podría suscitar una interpretación de mala intención, de saber que a veces hay temas propios de la Junta que se están decidiendo sin la Junta, enfatizando en que ese acuerdo urge tomarlo aguí, coincidiendo en que esa Asamblea debe realizarse en agosto, pero que también tienen claridad en que son 3 puestos los que tienen que estar convocados, no 4, porque ya se habla de 4 puestos a elegir, lo que comienza a generar discrepancia entre la Administración y los representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad en la Junta Directiva, situación que tendría que aclararse, solicitando con mucho respeto que en la siguiente sesión se tome ese acuerdo porque todos esos tramites deben estar en concordancia, entendiendo que la ley fue muy vaga en muchas cosas, reiterando la discrepancia que hay en cuanto a la cantidad de puestos a elegir en esta próxima Asamblea, esperando haber dejado

59\*\*
Junta Directiva

constancia de que al tratarse de un tema de Junta Directiva, se pueda iniciar desde aquí.

Por su parte, aclara el señor Azofeifa Murillo que no ha habido mala fe, atribuyéndole a que, en algún momento por no contar la Junta Directiva con su debida estructura por la práctica, de forma automática la Administración ha venido asumiendo la coordinación de la Asamblea porque no tiene injerencia alguna más que en brindar los apoyos necesarios para la realización de esta. Reconoce el empeño y la energía de la señora funcionaria Aguilar Mejía, no obstando que a raíz de ese ímpetu e iniciativa se olviden algunos detalles, coincidiendo en que se toman decisiones a veces sin que él mismo se haya enterado, por lo que no discrepa en lo absoluto.

## 2.4.c Nuevas autoridades en Casa Presidencial y discapacidad

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que en el discurso inaugural de la Administración Chaves Robles no se tomó en cuenta a la población con discapacidad, encendiendo una alarma para las Organizaciones de Personas con Discapacidad por qué lugar tendrán las personas con discapacidad en el gobierno entrante, destacando también que no se contó con interpretación de Lenguaje de Señas LESCO, entendiéndose que si bien es cierto se está ante una transición de un gobierno a otro, trae esta preocupación solicitando acciones por parte de la institución, considerando de suma importancia coordinar una reunión con la señora Vicepresidenta Mary Munive Angermuller como encargada de los asuntos sociales donde también los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva pudieran estar presentes si fuera necesario, de forma conjunta con la Dirección Ejecutiva o el presidente de la Junta Directiva, para tocar la puerta y detener de las personas con discapacidad mientras no hayan la invisibilización acciones dirigidas a esa población, externando también su preocupación en que si no tienen servicio de interpretación LESCO, qué otras cosas no tendrán.

Coincide el señor delegado Cruz Jiménez con lo planteado por la señora delegada Chacón Chacón, esperando que como ente rector se tomen las medidas necesarias.

Comenta el señor delegado Ramírez Valerio que durante los últimos 8 años las autoridades se han hecho acompañar por una persona intérprete de LESCO, constituyéndose en una buena práctica para recibir información accesible, siendo el Conapdis el llamado como ente rector gestionar para que se cumpla

la Ley N°9822, debiendo considerarse también que no necesariamente la interpretación que se brinda es de calidad, destacando que tanto las Organizaciones de Personas Sordas como la Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO hicieron comunicados refiriéndose a este respecto.

Considera el señor Azofeifa Murillo que ese acercamiento es muy importante siempre y cuando se tenga una agenda clara para dialogar con el gobierno, teniendo como institución ya varios puntos que tratar, siendo muy importante que las Organizaciones de Personas con Discapacidad también se manifiesten más allá de su representación en la Junta Directiva.

# Al ser la 1:00 de la tarde, se retira de la sesión el señor delegado Lindor Cruz Jiménez.

6 personas delegadas con derecho a voto

Coincide la señora delegada Arce Cerdas en que fue muy evidente la omisión que se dio en la actividad del Traspaso de Poderes de la República para atender la parte de discapacidad, por lo que lo que se deben buscar son los mecanismos de comunicación asertivos para realizarle los planteamientos que correspondan a la Presidencia, debiendo tomarse en cuenta que la mayoría de las personas de esta Administración son nuevas, no teniendo con esto tener que dejar pasar este tipo de situaciones.

Reitera la señora delegada Chacón Chacón el apoyo que desde las Organizaciones de Personas con Discapacidad se pueda brindar a un primer acercamiento que de momento sería más institucional.

Aprovecha el señor Azofeifa Murillo para comunicar que se cuenta con un compromiso firmado por el hoy Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, generado de la Campaña publicitaria Rally 7600, destacando que la Agencia Publicitaria Jota Be Qu justamente con esta campaña que desarrollaron para Conapdis, están participando en el Festival de Cannes, en el área de Publicidad.

Aclara el señor delegado Ramírez Valerio que Casa Presidencial gestionó la contratación de la persona intérprete de LESCO para atender el Traspaso de Poderes, no obstante, la persona responsable de Protocolo de la Asamblea Legislativa fue quien obstaculizó la culminación del trámite.

Conocido este punto, se acuerda:

#### **ACUERDO JD-72-2022:**

Apoyar las gestiones de la Administración para tener un acercamiento asertivo desde Conapdis con las nuevas autoridades gubernamentales, permitiendo la apertura de espacios para tratar de forma conjunta temas de discapacidad, tomando en cuenta la participación de las personas delegadas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva.

6 votos a favor 6 votos por la firmeza ACUERDO FIRME

Se procede a consignar la lista de asistencia.

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	FIRMA
Pacheco Blanco Pablo	CCSS		ORIGINAL FIRMADO
Vives Blen Javier Antonio	IMAS		ORIGINAL FIRMADO
Arce Jiménez Rocío	INA		ORIGINAL FIRMADO
Chacón Chacón Ileana	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO
Ramírez Valerio Christian	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S		ORIGINAL FIRMADO
Barnett Williams Antonette	MICITT		ORIGINAL FIRMADO
Zamora Herrera Manuel Antonio	ONG'S	1	ORIGINAL FIRMADO

Agradeciendo la participación de las personas delegadas, al ser las trece horas de la tarde con tres minutos, el señor Pablo Pacheco Blanco, presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria Número diez, celebrada el jueves doce de mayo, dos mil veintidós, con la participación de las siguientes personas: señora Ileana Chacón Chacón, señor Christian Ramírez Valerio, señora Rocío

Arce Cerdas, señor Manuel Zamora Herrera, señora Antonette Williams Barnett.

Pablo Pacheco Blanco Presidente Lindor Cruz Jiménez Secretario Ad Hoc

Votos disidentes:

**ACUERDO JD-65-2022:** 

Señor Christian Ramírez Valerio

iob

Notai por un emor involuntario, se imprimio este folio en una hoja que no venta con el sello de la trudifensa Interna, por lo que, a par ter del principio de conservación de los actos administrativos y de que la nutraad por (a nutidad misma no se decreta, salvo que cause peljuicio grant, se procede de conformidad a consignar lo correspondente. Inis other badilla - Secretaria de Actas-11-07-2022

Sidum 208170291